

Quito, Abril 8 del 2018

A los señores Accionistas de:

ALFORNO PIZZERIA ITALIANA S.A.

En mi calidad de Comisario, he examinado el Balance General y los componentes de los Estados de Resultados 31 de Diciembre del 2017, así como el cumplimiento por parte de los Administradores, normas legales, estatutarias y reglamentarias y los libros comprobantes de contabilidad.

Las Normas de control interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por la Sra Santina Rosano, Gerente de la compañía y en mi opinión están correctas.

Para los fines establecidos en el Art. 14 de la Resolución 92.14.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Pizzería Alforno Pizzeria Italiana S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el año 2017 terminado, se han analizado considerando a todos los movimientos de ingresos – egresos- gastos – costos y un análisis de ventas y por lo mismo puedo decir que la compañía cumple de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ( NIIF ) y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad.

Igualmente en mi criterio los administradores de la compañía sí cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía, para el desempeño de mis funciones, así como a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



ING. CARLA FREIRE COELLO  
COMISARIO

C.I.0503430068

